



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 239

(23 ABR. 2012)

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Trienal de Desarrollo 2007 – 2016 establece en la Política No. 3 "Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Local, Regional y Nacional", Estrategia No. 1 "Fomentar un modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente", Programa No. 4 "Apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional", Proyecto "Fomentar la movilidad de estudiantes y docentes y apoyar el desarrollo de pasantías de investigación a nivel nacional e internacional como mecanismo para construir y consolidar redes académicas".

Que el Consejo Académico aprobó mediante la Resolución de Rectoría No. 136 del 12 de Marzo de 2012, artículos 1° y 2°, la apertura de las convocatorias No. 03 y 04 – 2012 "Apoyo a la movilidad nacional o internacional de los investigadores docentes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el artículo 3° de la misma resolución, delegar al Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico la adopción de los términos de las convocatorias.

Que el docente **Germán Arturo López Martínez** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2012** apoyo para la presentación de la ponencia "Desarrollo de prototipos didácticos de bajo costo para la enseñanza de las energías renovables" a presentarse en la **XXXIX Conferencia Nacional De Ingeniería La Educación En Ingeniería Para El Desarrollo Sustentable** a realizarse entre el 06 y el 08 de Junio de 2012 en la ciudad de Irapuato, México

Que según Acta No. 014 del 10 de abril de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la docente **López Martínez**, quién obtuvo una evaluación de 107 puntos.

Que el docente **Víctor Hugo Medina García** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Process Management Software as A Script, and the Script as a Pattern" (paper Z020)" a presentarse en el evento "**ICSIE'2012 - International Conference on Software and Information Engineering**", a realizarse entre el 27 y el 28 de mayo de 2012 en la ciudad de Phuket, Tailandia

Que según Acta No 014 del 10 de abril de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Medina García**, quién obtuvo una evaluación de 106 puntos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 239

(23 ABR. 2012)

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

Que el docente **Pedro Pablo Gómez Moreno** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2012**, apoyo para la presentación de la ponencia "Estatuas Vivas en Bogotá "11a. Bienal de la Habana: prácticas artísticas e imaginarios sociales", a realizarse el 14 y el 18 de mayo de 2012 en la ciudad de La Habana -Cuba

Que según Acta No. 014 del 10 de abril de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Gómez Moreno**, quién obtuvo una evaluación de 105 puntos.

Que el docente **Juan Pablo Rodríguez Miranda** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2012** apoyo para la presentación de la ponencia "Operación y evaluación de un sedimentador "SEDHELCON" en planta piloto para las aguas residuales de la quebrada mi padre Jesús", código: r370" a presentarse en el "Argentina y Ambiente 2012, Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Ambiental, y I Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental" a realizarse entre el 28 de Mayo y el 1 de junio de 2012 en la Ciudad de Mar del Plata, Argentina

Que según Acta No. 014 del 10 de abril de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la docente **Rodríguez Miranda**, quién obtuvo una evaluación de 104 puntos.

Que el docente **Freddy Hernán Martínez Sarmiento** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2012** apoyo para la presentación de la ponencia "Controlling Wild Mobile Robots Using Virtual Gates and Discrete Transitions" a presentarse en el 2012 American Control Conference (ACC) a realizarse entre el 27 y el 29 de Junio de 2012 en la ciudad de Montreal, Canadá

Que según Acta No. 014 del 10 de abril de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la **Martínez Sarmiento** docente, quién obtuvo una evaluación de 103 puntos.

Que el docente **Carlos Araque Osorio** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2012** apoyo para la presentación de la ponencia "Teatro Poshistórico o en diferencia" a presentarse en el II Congreso Internacional de Estudios Teatrales a realizarse entre el 16 y el 18 de mayo de 2012 en la ciudad de Medellín, Colombia

Que según Acta No. 014 del 10 de abril de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Araque Osorio**, quién obtuvo una evaluación de 101 puntos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 239

(23 ABR. 2012)

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

Que el docente **Johann Alexander Hernández Mora** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2012** apoyo para la presentación de tres ponencias aprobadas: "Design and installation of a smart grid with distributed generation. A pilot case in the Colombian networks", "Intellicell, hybrid Photovoltaic System for Energy Support" "Comparison of two grid connected photovoltaic systems GCPVS with different dimensioning factor FD during three years operation in Bogotá – Colombia" a presentarse en el "38th IEEE Photovoltaic Specialists Conference" e realizarse entre el 3 y el 8 de Junio de 2012 en la ciudad de Estados Unidos, Austin

Que según Acta No. 014 del 10 de abril de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Hernández Mora**, quién obtuvo una evaluación de 98 puntos.

Que la docente **Pilar Esther Méndez Rivera** solicitó a la **Convocatoria No. 04-2012** apoyo para la presentación de la ponencia "Discurso de resistencia y luchas de maestro en Colombia" a presentarse en el "Seminario de análisis político de discurso e investigación 2012", a realizarse entre el 15 y el 18 de mayo de 2012, en ciudad de México, México

Que según Acta No. 014 del 10 de abril de 2012 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la docente **Méndez Rivera**, quién obtuvo una evaluación de 92 puntos.

Que de acuerdo a los objetivos institucionales de posicionamiento nacional e internacional de la Universidad Distrital y en especial con los procesos de divulgación y socialización de resultados de investigación, es relevante la participación institucional en este tipo de eventos de impacto internacional.

Que según la Resolución de Rectoría No. 098 del 22 de abril de 2005 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento general de solicitud de los avances, aprobación, desembolsos y su correspondiente legalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se establece en el Artículo Tercero, Parágrafo Segundo, que una de las modalidades de avances en cumplimiento de la misión y visión de la Universidad es el de "Avances para viáticos y gastos de viajes"

En merito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Germán Arturo López Martínez**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19296014 expedida en Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación **GRUPO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Irapuato(México), Irapuato (México - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 2 y el 9 de Junio de 2012 por valor de **\$2.413.800,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2.5 días equivalentes a $U\$260 \times 1.800,00 \times 2.5 = \$1.170.000,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$350 \times 1.800,00 = \$630.000,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$4.213.800,00**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 239

(23 ABR. 2012)

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

ARTÍCULO 2°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Victor Hugo Medina García**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 4242702 expedida en Sta Rosa de Viterbo, como apoyo al **GRUPO DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL DE INFORMÁTICA, COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Phuket (Tailandia), Phuket (Tailandia), – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 28 y el 29 de mayo de 2012 por valor de **\$2.823.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$390 \times 1.800,00 \times 3.5 =$ **\$2.457.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800,00 =$ **\$720.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$6.000.000,00**.

ARTÍCULO 3°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Pedro Pablo Gomez Moreno**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 5247350 expedida en el Tablón, como apoyo al Grupo de Investigación **POIESIS XXI** para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – La Habana (Cuba), La Habana (Cuba)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 13 y el 19 de mayo de 2012 por valor de **\$1.368.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$170 \times 1.800,00 \times 3.5 =$ **\$1.071.000,00**; El total del avance autorizado al docente es **\$2.439.000,00**.

ARTÍCULO 4°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Juan Pablo Rodríguez Miranda**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72302730 expedida en Barranquilla, como apoyo al Grupo de Investigación **SEMILLERO DE INVESTIGACION OBATALA**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Mar del Plata (Argentina), Mar del Plata (Argentina), – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 29 de Mayo y el 2 de junio de 2012 por valor de **\$2.809.800,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$360 \times 1.800,00 \times 3.5 =$ **\$2.268.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$350 \times 1.800,00 =$ **\$630.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$5.707.800,00**.

ARTÍCULO 5°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente, **Fredy Hernán Martínez Sarmiento**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 11187193 expedida en Bogotá, como apoyo al Grupo de **ARQUITECTURAS MODERNAS PARA SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Montreal (Canadá) , Montreal (Canadá)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 26 y el 30 de Junio de 2012 por valor de **\$1.537.200,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$260 \times 1.800,00 \times 3.5 =$ **\$1.638.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800,00 =$ **\$720.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$3.895.200,00**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 239

(23 ABR. 2012)

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

ARTÍCULO 6°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente, **Carlos Araque Osorio**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 19259731 expedida en Bogotá, como apoyo al Grupo **ESTUDIO DE VOZ Y LA PALABRA**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Medellín (Colombia), Medellín (Colombia)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 15 y el 19 de Mayo de 2012 por valor de **\$600.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a **\$592.760,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de **\$100.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$1.292.760,00**.

ARTÍCULO 7°. Autorizar el trámite de un avance a nombre del Docente **Johann Alexander Hernández Mora**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80038171 expedida en Bogotá, como apoyo al Grupo de **LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN FUENTES ALTERNATIVAS DE ENERGÍA**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Austin (Estados Unidos) , Austin (Estados Unidos)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 2 y el 9 de Junio de 2012 por valor de **\$1.890.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por días 3.5 equivalentes a $U\$250 \times 1.800,00 \times 3.5 =$ **\$1.575.000,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.800 =$ **\$720.000,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$ 4.185.000,00**

ARTÍCULO 8 °. Autorizar el trámite de un avance a nombre del docente **Pilar Esther Mendez Rivera**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 32787844 expedida en Bogotá, como apoyo al Grupo de Investigación **INTERTEXTO**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Ciudad de México (México), Ciudad de México (México)- Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 14 y el 19 de mayo de 2012, por valor de **\$1.044.000,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$250 \times 1.800,00 \times 3.5 =$ **\$1.575.000,00**; El total del avance autorizado al docente es **\$2.619.000,00**.

ARTÍCULO 9°. Cada uno de los investigadores docentes relacionados en la presente resolución deberá reintegrarse a sus labores académicas en la Universidad, presentando un informe académico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y adjuntando copia de la certificación que avale su participación institucional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN No. 239

(23 ABR. 2012)

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta para asistir a eventos nacionales o internacionales en representación institucional"

ARTÍCULO 10°. Delegar a los citados docentes para el manejo y legalización de los recursos asignados establecidos en la presente resolución.

ARTÍCULO 11°. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 23 ABR. 2012


INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Rector

Revisó: Wilson Ernesto Vargas

José Nelson Pérez

Proyectó: Maribel Berrio